

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 010/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0005.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) día del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0005**, para la “**Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo a los Generadores Eléctricos de este MICM**”

Considerando: Que hasta las dos (02:00 pm.) de la tarde del jueves veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida un total de una (1) oferta de manera física.

Considerando: Que el jueves veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las dos treinta (02:30 pm) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas en el Portal Transaccional y físicas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **No. MICM-DAF-CM-2021-0005**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Argico, SAS	328,508.88	Física	Cumple

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, establece en su sección **3.9 Del contrato**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

3.9.1 El monto a contratar para el presente procedimiento de compra menor será de RD\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos con 00/100), consistiendo su ejecución de acuerdo a la demanda y realización de los pagos a facturas presentadas por servicios realizados.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de oferta, de fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Se decide la adjudicación a favor de la razón social **Argico, SAS** por un monto de **RD\$328,508.88** (Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Ocho Pesos con 88/100), según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0005				1			
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Argico, SAS			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Mantenimiento de Generadores Eléctricos del MICM	Meses	12	23,199.78	4,175.96	27,375.74	328,508.88
Totales							328,508.88

El monto a ser adjudicado supone un incremento de 10% en el monto certificado para el proceso de referencia. Para fines de la adjudicación, se procederá con la recertificación de los fondos por la variación de RD\$28,508.88.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

